



CORDOBA, 27 DIC 2013

**VISTO:**

La Nota presentada por el Departamento Concursos de esta Facultad, en la que se comunica la sustanciación del Concurso Docente para proveer un cargo de Profesor Titular para la Cátedra de Arquitectura 2A, llevado a cabo los días 16 y 17 de Diciembre del 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que al mencionado Concurso concurrirá en calidad de Jurado Externo el Arq. Raúl TORRES ZUCARDI, procedente de la Universidad de Nacional de Tucumán,

Que dicho traslado origina gastos de viáticos y pasajes que es necesario cubrir. De acuerdo a Decreto 429/95, modificatorio del Decreto 1343/74, y Resolución del H.C.S. 806/2010,

Que dicho gasto está debidamente justificado por cuanto se trata de cubrir por Concurso de Oposición y Antecedentes Cargos Docente vacantes,

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTICULO Nº 1:** Declarar de Legítimo Abono, según corresponda, por el desempeño como Jurado de Concurso Docente de acuerdo a lo expuesto anteriormente, a favor del Arq. Raúl TORRES ZUCARDI, el pago de 2 ½ (dos y medio) días de viáticos por \$1.250,00; reintegro de pasajes Tucumán – Córdoba – Tucumán por \$830,00. Ascende la presente erogación a la suma total de Pesos Dos Mil Ochenta con 00/100 (\$2.080,00), de acuerdo a Reglamentación Vigente.-



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



**ARTICULO Nº 2:** Imputar la erogación que se trata al Crédito de la Partida 13-31-00-00-Fuente 11, Subcuenta Concursos, Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 2 del Presupuesto Vigente.

**ARTICULO Nº3:** Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C

RESOLUCION Nº 1498 /13